



# UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Ciencias Económicas

Departamento de Contabilidad

Asignatura: SISTEMAS CONTABLES

Código: 351

*Plan "1997"*

Cátedra: Prof. Titular Plenario: Ricardo J. M. PAHLEN ACUÑA  
Prof. Titular: Ana M. CAMPO

Carrera: Contador Público.

**Aprobado por Res. Cons. Directivo  
(F.C.E.)**

**Nro. : 2054/11**

En caso de contradicción entre las normas previstas en la publicación y las dictadas con carácter general por la Universidad o por la Facultad, prevalecerán éstas últimas.

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**ECONOMICAS**

**DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**Asignatura: SISTEMAS CONTABLES**

**Código: 351 (V. H. 6)**

**2º TRAMO – CICLO PROFESIONAL**

**Carrera: Contador Público**

**PLAN 1997**

**Vigencia: 1er. Período lectivo 2012**

**CÁTEDRAS: Prof. Titular Plenario: RICARDO J.M. PAHLEN  
ACUÑA**

**Prof. Titular ANA M. CAMPO**

## **SISTEMAS CONTABLES**

=====

**CATEDRA: Profesor Titular Plenario Ricardo J. M. PAHLEN ACUÑA**

**CATEDRA: Profesora Titular Ana M. CAMPO**

=====

**Departamento de Contabilidad**

**Carrera de Contador Público**

**Ciclo Profesional**

**Segundo Tramo**

### **ENCUADRE GENERAL DE LA MATERIA**

#### **A.1. Fundamentación**

La contabilidad constituye una disciplina de naturaleza científico- tecnológica que se ha convertido en el elemento más importante de los sistemas de información de los entes, orientados a servir de base para la adopción de decisiones, predominantemente de índole patrimonial, económica y financiera.

Por su carácter autónomo, cuenta con la fundamentación teórica propia la cual, indudablemente, debe ser conocida en profundidad por quienes aspiran a graduarse de contadores públicos.

El objetivo esencial de la asignatura es que los alumnos lleguen a estar en condiciones de aplicar los mecanismos del procesamiento contable que se inicia con el reconocimiento de las operaciones y hechos económicos, evidenciados a través de la instrumentación documental captados por el sistema contable y que finaliza con la generación de información, tanto estados contables (financieros) como informes contables de gestión.

En todo el proceso antes descrito, deberá existir por parte del alumno un adecuado conocimiento de la teoría contable, de los hechos económicos que se estudian y luego finalmente, la aplicación de la metodología contable propiamente dicha.

#### **A.2. Ubicación de la asignatura en la currícula**

La asignatura Sistemas Contables constituye el segundo peldaño en la escala de conocimientos de la disciplina e integra el Segundo Tramo del Ciclo Profesional de la carrera de Contador Público. Requiere el conocimiento previo de los temas esenciales, incluidos en las asignaturas Teoría Contable (247) y Sistemas Administrativos (274).

Constituye la primera materia contable específica para la carrera de Contador Público. Por eso, se pone énfasis en aspectos que resultan importantes para el ejercicio de la profesión, como son los constituidos por la mecánica del proceso de registración contable y las técnicas de confección y emisión de estados contables e informes para uso interno.

## **OBJETIVOS**

El objetivo fundamental de la materia consiste en que, al finalizar el curso, los alumnos estén en condiciones de utilizar los mecanismos de registración contable a efectos de confeccionar y exponer tanto estados contables como informes contables de gestión.

En particular se espera que los alumnos logren:

- Aplicar la mecánica del proceso de registración contable a todo tipo de operaciones y hechos económicos.
- Formular planes y manuales de cuentas aptos para las necesidades de diversos entes.
- Identificar los aspectos formales y jurídicos vinculados con la documentación de respaldo.
- Aplicar la metodología apropiada para la confección de los estados contables básicos: Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Cambios en la Situación Financiera (de flujo de efectivo, u otras definiciones del recurso financiero)
- Ordenar el contenido de los estados contables de acuerdo con los criterios de exposición aplicables, de acuerdo con NCP vigentes.
- Identificar los requisitos formales, jurídicos y tecnológicos referidos a los registros contables.
- Identificar los efectos que provocan los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre los informes contables confeccionados tomando en cuenta el efecto de la inflación sobre los mismos.
- Aplicar los mecanismos de reexpresión que tienen por finalidad homogeneizar todas las cifras de los estados contables.

## **CONTENIDOS MINIMOS**

Los contenidos mínimos de la materia son los siguientes:

- Mecánica del proceso de registración contable.
- Las cuentas. Técnicas de formulación de planes y manuales de cuentas.
- La partida doble.
- Aspectos formales y jurídicos vinculados con la documentación respaldatoria.
- Análisis de los criterios básicos que regulan la utilización de las cuentas.
- Pasos para formular información contable, patrimonial y de gestión.
- Diseño de la organización contable.
- Requisitos formales, jurídicos y tecnológicos de los registros contables y archivos.

- Exposición de los estados contables básicos.
- Mecánica para homogeneizar la unidad de medida.
- Culminación del proceso contable.
- Preparación de estados contables e información para el control de gestión.

## **PROGRAMA ANALITICO**

### **Unidad 1: Cuentas y planes de cuentas.**

#### **Contenido de la Unidad 1**

1.1. Los entes y su actividad económica.

1.2. Las cuentas:

1.2.1. Concepto.

1.2.2. Forma.

1.2.3. Clasificación:

1.2.3.1. Por su naturaleza

1.2.3.2. Por su saldo

1.2.3.3. Por su extensión

1.3. Plan de cuentas:

1.3.1. Concepto.

1.3.2. Objetivos.

1.3.3. Criterio de ordenamiento.

1.3.4. Vinculación con el control de la gestión del ente.

1.3.5. Apertura por áreas de responsabilidad.

1.3.6. Técnicas para su formulación.

1.3.7. Codificación. Distintos tipos.

1.4. Manuales de cuentas:

1.4.1. Concepto.

1.4.2. Objetivos.

1.4.3. Técnicas para su formulación.

#### **Objetivos del aprendizaje de la Unidad 1**

- Comprender la importancia de la información contable para la toma de decisiones organizacionales
- Conocer las definiciones y conceptos fundamentales que integran el marco conceptual de las normas contables profesionales
- Identificar las cuentas que representan los diferentes elementos patrimoniales y sus modificaciones
- Clasificar las distintas cuentas de acuerdo con su naturaleza, comprendiendo la existencia de otras posibles
- Relacionar los conceptos de organización e igualdad patrimonial
- Identificar y clasificar las distintas variaciones patrimoniales
- Elaborar un plan de cuentas con su correspondiente codificación
- Redactar manuales de cuentas

### **Unidad 2: El proceso de registración contable.**

## **Contenido de la Unidad 2**

### 2.1. Etapas de la registración de las operaciones:

- 2.1.1. Pre-registración:
  - 2.1.1.1. Manifestación de los hechos.
  - 2.1.1.2. Ponderación de su interés contable.
  - 2.1.1.3. Asignación de valor.
  - 2.1.1.4. Instrumentación documental.
- 2.1.2. Registración propiamente dicha.
- 2.1.3. Pos-registración:
  - 2.1.3.1. Comprobaciones cuantitativas.
  - 2.1.3.2. Comprobaciones cualitativas.

### 2.2. Documentación de respaldo:

- 2.2.1. Características según la operación.
- 2.2.2. Constitución y funcionamiento de la sociedad.
- 2.2.3. Compras y ventas: Remitos. Facturas.
- 2.2.4. Cobranzas y pagos: Recibos. Cheques. Pagarés. Boletas de depósito bancario.
- 2.2.5. Otros: Notas de débito, notas de crédito, etc.
- 2.2.6. Aspectos formales y jurídicos vinculados en la documentación de respaldo:
  - 2.2.6.1. Disposiciones legales.
  - 2.2.6.2. Resoluciones de los organismos de control.
  - 2.2.6.3. Resoluciones generales de la AFIP
  - 2.2.6.4. Archivo y conservación de los mismos.

### 2.3. Los registros contables:

- 2.3.1. Cronológicos y sistemáticos.
  - 2.3.1.1. Requisitos formales.
- 2.3.2. Los registros contables y el procesamiento electrónico de datos
- 2.3.3. Requisitos legales y tecnológicos.

### 2.4. La partida doble:

- 2.4.1. Concepto.
- 2.4.2. Igualdad contable fundamental.
- 2.4.3. El funcionamiento de las cuentas:
  - 2.4.3.1. Convenciones aplicables.
  - 2.4.3.2. Criterios básicos que lo regulan.
  - 2.4.3.3. Vinculación con la igualdad fundamental.

## **Objetivos del aprendizaje de la Unidad 2**

- Identificar los elementos que componen un sistema contable
- Reconocer los distintos comprobantes comerciales
- Comprender los distintos pasos necesarios para realizar el procesamiento de los datos contables
- Caracterizar a los registros contables
- Reconocer los registros contables utilizados en procedimientos de registración centralizada y descentralizada

- Aplicar técnicas de registraci3n contable a los datos derivados de las operaciones habituales de las distintas organizaciones y los hechos del contexto que inciden sobre su patrimonio
- Registrar adecuadamente operaciones y hechos susceptibles de captaci3n por el sistema contable.

### **Unidad 3: Análisis y registro de operaciones específicas. Reconocimiento y medici3n contable.**

#### **Contenido de la Unidad 3**

#### 3.1. Registro de operaciones básicas. Nociones básicas de medici3n (valuaci3n).

Vinculaci3n con las normas contables legales pertinentes:

##### 3.1.1. Compras y ventas de bienes servicios:

3.1.1.1. Costo de adquisici3n y producci3n.

3.1.1.2. Deducciones de carácter comercial (bonificaciones) y financiero (descuentos).

3.1.1.3. El impuesto al valor agregado. Distintos supuestos.

3.1.1.4. Intereses y componentes financieros explícitos e implícitos.

3.1.1.5. Costo de las mercaderías, productos terminados vendidos.

3.1.1.6. Métodos de determinaci3n del Costo de ventas: Diferencia de inventarios, Inventario Permanente y Método de la ganancia bruta

3.1.1.7. Diferencias de inventario: su reconocimiento y medici3n contable

##### 3.1.2. Movimiento de fondos.

3.1.2.1. Cobros y pagos.

3.1.2.2. Fondos fijos: constituci3n y rendici3n de gastos. Arqueos de fondos: análisis de las diferencias

#### 3.2. Registro de otras operaciones. Nociones básicas de medici3n (valuaci3n).

Vinculaci3n con las normas contables legales pertinentes:

3.2.1. Préstamos bancarios y financieros y sus resultados.

3.2.2. Descuento y endoso de documentos.

3.2.3. Inversiones a corto plazo y sus ingresos (títulos púbclicos, acciones con cotizaci3n, dep3sitos a plazo fijo, etc.)

3.2.4. Devengamientos. Diferimientos.

3.2.5. Desvalorizaciones sistemáticas de activos. Depreciaciones (amortizaciones).

3.2.6. Mejoras, reparaciones y gastos de mantenimiento de bienes de uso.

3.2.7. Actualizaciones y revaluaciones de activos

3.2.8. Desvalorizaciones no sistemáticas de activos. Provisiones.

3.2.9. Remuneraciones al personal, cargas sociales y pasivos vinculados.

3.2.10. Impuestos y tasas.

3.2.11. Operaciones en moneda extranjera. Diferencias de cambio.

3.2.12. Contingencias negativas y positivas.

3.2.13. Aportes de capital a la par, sobre la par y bajo la par.

3.2.14. Distribuci3n de resultados.

3.2.15. Constituci3n y desafectaci3n de reservas.

3.2.16. Ajustes de resultados de ejercicios anteriores.

#### **Objetivos del aprendizaje de la Unidad 3**

- Registrar operaciones básicas de compra y venta de bienes como así también de movimiento de fondos luego de la medición efectuada para su reconocimiento contable inicial.
- Determinar el Costo de ventas por distintos métodos
- Resolver contablemente otras situaciones organizacionales que generan variaciones vinculadas con el patrimonio del ente.
- Identificar bienes de fácil comercialización y medirlos según sus características
- Calcular cuotas de depreciación según las características de los distintos activos expuestos a la mencionada desvalorización
- Determinar la medición contable de los elementos patrimoniales durante los diferentes momentos de la vida del ente
- Determinar el monto para afrontar diferentes situaciones contingentes
- Comprender la importancia de reconocer contablemente el devengamiento de resultados
- Registrar la distribución del resultado teniendo en cuenta decisiones societarias

#### **Unidad 4: Cierre del proceso contable. Pasos para formular información patrimonial y de gestión.**

##### **Contenido de la Unidad 4**

4.1. Balance de sumas y saldos. Planillas de trabajo.

4.2. Procedimiento de verificación y análisis de los saldos:

4.2.1. Conciliación con el inventario físico general.

4.2.2. Conciliación con otra información externa:

4.2.2.1. Circularizaciones a clientes.

4.2.2.2. Circularización a proveedores.

4.2.2.3. Conciliación de saldos bancarios.

4.2.3. Conciliación entre saldos que arrojan los mayores y submayores auxiliares.

4.3. Ajustes finales típicos

4.3.1. Ajustes por comparación con el valor límite de los activos. Concepto y rol del valor límite. Criterios para su determinación: Valor de mercado y valor recuperable. Reconocimiento de resultados negativos por tenencia.

4.3.2. Reexpresión de la unidad de medida. Mecanismo general de reexpresión. Índices a utilizar. Determinación de la fecha de origen de las partidas. Partidas cuyo saldo surge por suma o resta de otros importes. Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

4.3.3. Ajustes por aplicación de valores corrientes. Reconocimiento de resultados positivos por tenencia.

##### **Objetivos del aprendizaje de la Unidad 4**

- Confeccionar Balances de Comprobación de sumas y saldos
- Comprender la importancia del cierre del proceso contable
- Revelar errores contables e implementar las técnicas de registro necesarias para corregirlos
- Comparar la medición contable primaria realizada de los distintos elementos del patrimonio con sus valores límites
- Identificar distintos procedimientos de verificación y análisis de los saldos de las cuentas del patrimonio del ente



- Realizar conciliaciones bancarias identificando las diferencias temporarias y permanentes
- Identificar el momento en que los resultados obtenidos se transfieren al patrimonio neto del ente
- Aplicar los conocimientos adquiridos a un caso práctico integral
- Comprender la importancia de lograr que la información contable se aproxime a la realidad económica

## **Unidad 5: Mecánicas para homogeneizar la unidad de medida.**

### **Contenido de la Unidad Temática N° 5:**

5.1. Cambios en el poder adquisitivo del dinero. Concepto de inflación y deflación.

5.2. Efectos de los cambios en el poder adquisitivo del dinero sobre los informes contables confeccionados sin tomarlos en cuenta.

5.3. Mecanismo general de reexpresión:

5.3.1. Índices de precios a utilizar. Diferencia entre índices de nivel general e índices específicos.

5.3.2. Fecha de origen de las partidas. Concepto y determinación. Partidas cuyo saldo surge por suma o resta de otros importes.

5.3.3. Clasificación de las partidas según su comportamiento ante la inflación o deflación.

5.3.4. Coeficientes de reexpresión. Formas de determinarlos.

5.3.5. Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. Concepto. Forma de cuantificación y su comprobación posterior.

5.4. Dificultades específicas que plantea la reexpresión de partidas:

5.4.1. Mercaderías de reventa. Productos elaborados. Costo de Ventas.

5.4.2. Bienes de uso. Amortizaciones.

5.4.3. Aportes de capital.

5.4.4. Resultados. Partidas que provienen de la desvalorización de activos.

### **Objetivos del aprendizaje de la Unidad Temática N° 5**

- Identificar los distintos parámetros que definen un modelo contable
- Diferenciar los efectos que sufre el patrimonio del ente por la utilización de los distintos parámetros utilizados
- Comprender la necesidad de la homogeneizar la unidad de medida
- Identificar las distintas partidas a ser reexpresadas por inflación/deflación: partidas cuyos saldos no están expresados en moneda de cierre (generalmente denominadas no monetarias)
- Comprobar que el RECPAM es generado por la existencia de saldos de partidas expuestas a la inflación/deflación

## **Unidad 6: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN PATRIMONIAL Y DE GESTIÓN.**

### **Contenido de la Unidad Temática N° 6:**

6.1. Confección y exposición del balance general o estado de situación patrimonial:

6.1.1. Encabezamiento.

- 6.1.2. Información básica. Criterios de ordenamiento de los rubros.
- 6.1.3. Información complementaria. Notas y anexos.
- 6.2. Confección y exposición del estado de evolución del patrimonio neto:
  - 6.2.1. Estructura básica.
  - 6.2.2. Los cambios más frecuentes en las partidas que lo integran: Aportes de los propietarios y Resultados.
  - 6.2.3. Exposición de los ajustes de resultados de ejercicios anteriores.
- 6.3. Confección y exposición del estado de resultados:
  - 6.3.1. Criterios de ordenamiento.
  - 6.3.2. Clasificación de las partidas.
  - 6.3.3. Separación de resultados ordinarios y extraordinarios.
- 6.4. Confección y exposición del estado de flujo de efectivo:
  - 6.4.1. Actividades de financiación, operativas y de inversión: Concepto.
  - 6.4.2. Metodología para la confección del estado. Criterios básicos de exposición.
- 6.5. Emisión de información contable de gestión. Conceptos básicos introductorios
  - 6.5.1. Información por segmentos de actividad (línea de productos, zona geográfica, etc.)
  - 6.5.2. Informes de cumplimiento presupuestario
  - 6.5.3. Información en base a costeo variable.
  - 6.5.4. Información proyectada.

#### **Objetivos del aprendizaje de la Unidad Temática Nº 6**

- Permitir que el alumno a partir de la integración totalizadora de los conocimientos adquiridos en la asignatura vinculada con el procesamiento de los datos pueda realizar el cierre del proceso contable y la posterior preparación de estados contables e informes diversos, en sus aspectos básicos
- Caracterizar los diferentes tipos de estados contables (financieros) de entes que persigan o no fines de lucro, como producto final del segmento de la contabilidad financiera
- Familiarizar al alumno en la aplicación de las normas contables de exposición de estados contables
- Distinguir y relacionar la información que proporciona cada uno de los estados contables
- Brindar al alumno las herramientas básicas necesarias para la preparación de información contable de gestión

#### **BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA**

PAHLEN ACUÑA Ricardo J.M; CAMPO Ana M; CHAVES Osvaldo A, CHYRIKINS Héctor, FRONTI de GARCIA, Luisa; HELOUANI Ruben y VIEGAS, Juan Carlos: "Contabilidad. Sistemas y Procesos". LA LEY, Buenos Aires, 2011.

FOWLER NEWTON, Enrique: "Contabilidad Básica". Ediciones LA LEY, Buenos Aires, 2011.

FOWLER NEWTON, Enrique: "Planes de Cuentas y Manuales de Procedimientos Contables". LA LEY, Buenos Aires, 2009.

PAHLEN ACUÑA Ricardo J.M; CAMPO Ana M; CHAVES, Osvaldo A.;FRONTI de GARCIA, Luisa; HELOUANI Ruben y VIEGAS, Juan Carlos: "Contabilidad. Pasado, Presente y Futuro". LA LEY, Buenos Aires, 2009.

PAHLEN ACUÑA, Ricardo J. M. y otros: "Contabilidad: ABC". Editorial TEMAS, Buenos Aires, 2009

## **BIBLIOGRAFIA AMPLIATORIA**

CHAVES, Osvaldo A., PAHLEN ACUÑA Ricardo J.M. y otros. "Teoría Contable". Ediciones MACCHI, Buenos Aires, 1998

PAHLEN ACUÑA, Ricardo; CAMPO Ana M. y otros "Teoría Contable Aplicada". Ediciones MACCHI- Buenos Aires- 2003

CHAVES, Osvaldo A.; PAHLEN ACUÑA, Ricardo J. M.; y Otros: "Sistemas Contables". Ediciones MACCHI, Buenos Aires, 2001.

CHAVES, Osvaldo A.: "Aportes de Capital". Ediciones NUEVA TECNICA. Buenos Aires, 1995.

CHAVES, Osvaldo A.y otros: "El ajuste por inflación ante el decreto 316/95". Coedición de ediciones NUEVA TECNICA y ERREPAR. Buenos Aires, 1996.

FOWLER NEWTON, Enrique: "Contabilidad Superior". Ediciones LA LEY, Buenos Aires, 2010.

HELOUANI Ruben: "Contingencias. Tratamiento contable." Ediciones NUEVA TECNICA. Buenos Aires. 1993

VAZQUEZ Jorge Rubén y CANIGGIA Norberto. Procedimientos básicos, cursogramas y control interno. La Empresa. Ediciones MACCHI. Buenos Aires, 2006

SENDEROVICH, Isaac A. y SENDEROVICH, Paula D.: "Contabilidad Básica". Editorial REISA. Buenos Aires, 1993.

SASSO, Hugo Luis: "El proceso contable". Ediciones MACCHI, Buenos Aires, 2001

FEDERACION ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS: Resoluciones técnicas vigentes aplicables

## **SISTEMAS CONTABLES**

### **1. METODOLOGIA DE LA CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

#### **a) Objetivos generales a cumplir en los cursos de promoción**

Esta asignatura constituye la primera específica para la carrera de Contador Público. Por eso, se pone énfasis en aspectos que resultan importantes para el ejercicio de la profesión, como son los constituidos por la mecánica del proceso

de registraci3n contable y las t3cnicas de confecci3n y emisi3n de estados contables e informes para uso interno, a efectos de lograr una futura formaci3n profesional y una base s3lida para la ampliaci3n de sus conocimientos contables durante la carrera.

A trav3s de los cursos generales de promoci3n y de la relaci3n permanente del alumno con el profesor y docentes auxiliares correspondientes se pretende la sistematizaci3n del esfuerzo docente a efectos de lograr los mejores resultados en el alumno, de modo que lo habilite para continuar aumentando sus conocimientos

Es indispensable que el educando comprenda que el fin 3ltimo es su capacitaci3n, su ubicaci3n en el medio social en el que desarrollar3 su actividad, la adquisici3n de un instrumental t3cnico, promoviendo en 3l el esp3ritu inquisitivo permanente, a partir del conocimiento del contenido de la asignatura para seguir avanzando en la carrera.

### **b) Metodolog3a del proceso ense1anza-aprendizaje**

Si se considera que la ense1anza debe estar centrada en el alumno, tendr3 como base de desarrollo el aprendizaje, con la gui3 del profesor y de los auxiliares docentes. El aprendizaje es un proceso de construcci3n activo en el cual el alumno no es un mero receptor pasivo de informaci3n, y para que tal aprendizaje se realice requiere de su participaci3n constante y din3mica. El modelo de "acumulaci3n de conocimientos es incompatible con la pedagog3a moderna, dado que no intentamos lograr "buenos repetidores de informaci3n", sino procurar que el alumno sepa buscar y utilizar la informaci3n disponible para generar conocimientos nuevos que permitan resolver los problemas que plantea la realidad.

El aprendizaje obtenido debe estar basado en una fundamentaci3n l3gica, te3rica y emp3rica, no en estrategias memor3sticas que r3pidamente ser3n olvidadas y no podr3n ser transferidos a otras situaciones diferentes de la inicial. Este planteo supone una conjunci3n entre teor3a y pr3ctica, en la que ambas se van constituyendo en un movimiento permanente de realimentaci3n.

Asimismo, la actividad de los docentes no puede suplir aquella que inexorablemente debe desarrollar el alumno si desea culminar con 3xito su paso por el aprendizaje de la asignatura.

Para ello y desde el primer d3a de clase, el alumno debe estar dispuesto a estudiar sistem3ticamente los distintos puntos enunciados en el programa de la asignatura. No debe ser el rol del profesor repetir conceptos que el alumno podr3 ubicarlos en la bibliograf3a cuya lectura se recomienda, sino esclarecer puntos dudosos, promoviendo de esta forma la discusi3n y el intercambio de ideas, desarrollando de esta forma en el individuo sus capacidades que lo ayuden a ser eficaz, responsable, investigador y cr3tico en un mundo de cambios r3pidos como aqu3l en el que vivimos.

Ser3 condici3n indispensable que el alumno lea la bibliograf3a indicada con anterioridad al tratamiento en clase del tema, para poder as3 aprovechar mejor la exposici3n del profesor y estar en condiciones de participar activamente en la clase a trav3s de preguntas directas o el debate. Para ello el alumno deber3 consultar la bibliograf3a que se agrupa en obligatoria y ampliatoria.

Asimismo, los Sres. Profesores podrán tomar test de lectura periódicos (breves), en lo posible avisados previamente al alumno, a efectos de verificar el cumplimiento de esta obligación.

### **c) Dinámica del dictado de las clases**

Expositivas: En virtud de los objetivos indicados y la metodología explicitada precedentemente, el profesor a cargo del curso incentivará la participación de los alumnos en los temas teórico-técnicos en las clases semanales, durante las cuales desarrollará aspectos esenciales, requiriendo:

- \* una actuación activa del alumno
- \* propiciando los trabajos en grupo
- \* promoviendo las discusiones, ya sea que los estudios se realicen en forma individual o en grupo

Trabajos prácticos: Serán desarrollados por los auxiliares docentes, por lo menos en una clase semanal.

Por lo expuesto anteriormente se propicia la formación de grupos de trabajo entre cuatro o seis participantes. La formación de los grupos será a elección de los alumnos, recomendándoles que deberían tener en cuenta, básicamente, los horarios disponibles y otros elementos de afinidad entre los participantes, por cuanto la tarea fundamental de estos grupos será la discusión de temas y casos, dentro y fuera de los horarios de clase.

El grupo funcionará principalmente para:

- \* resolver casos, problemas y ejercitaciones prácticas en general
- \* investigar temas controvertidos

A fin de facilitar su identificación, se sugiere a los alumnos que componen cada grupo que se sentarán juntos y en el mismo lugar cada clase.

Dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, los casos prácticos constituyen una herramienta para que los alumnos se capaciten en la resolución de situaciones que puedan presentarse en la realidad. Los casos que se propongan, las situaciones que eventualmente surjan de las reuniones, no pretenden ni podrían cubrir la gama de situaciones diferentes que la práctica ha de presentar, cuyo número tiende a infinito. Es por ello que se propicia la presentación de casos por parte de estos grupos de trabajo, representando esta actividad un enriquecimiento importante al aprendizaje, ya que no se limita a la solución de ejercicios, sino que va más allá y posibilita que el alumno participe en la generación de los mismos.

Los trabajos preparados por los grupos serán corregidos e informados, de manera que surjan preguntas a partir de su corrección y entrega posterior.

## **2. METODOLOGIA DE LA EVALUACION**

### **a) Cursos presenciales y semipresenciales**

Los alumnos serán evaluados, como mínimo, con dos exámenes escritos –en días y horarios de clase- (Resolución CD 386/2006) que contemplarán aspectos teórico-prácticos de la asignatura. Se destaca que sólo serán examinados los alumnos inscriptos en cada curso.

De acuerdo con lo anteriormente desarrollado, donde se destaca que el alumno deberá aprender a resolver problemas, no debe esperarse que los temas presentados en los exámenes parciales o finales se asemejen a los casos resueltos en clase. El alumno debe estar en condiciones de identificar los datos relevantes que hacen al problema.

Se destaca que durante las evaluaciones, no se admitirá pregunta alguna, solo se leerá el texto impreso al alumno, posibilitando esta conducta la igualdad de oportunidades para todos los alumnos, ya que nadie contará con información adicional y la interpretación del planteo formará parte de la evaluación.

Cada parcial se dividirá en examen práctico y otro teórico, y ambos deben resultar aprobados. Si uno de ellos se calificara con nota inferior a 4 (cuatro) puntos el parcial completo merecerá como calificación dicha nota. De acuerdo con la normativa vigente, el alumno podrá recuperar un parcial cuya nota haya sido inferior a 4 (cuatro) puntos o haya estado ausente.

Cabe agregar que la calificación obtenida en el examen recuperatorio reemplazará a la nota del parcial que se recupera.

Los alumnos que de acuerdo con la Resolución CD 455/2006:

:

1. hubieran aprobado todas las instancias de evaluación (nota parcial 4 o más puntos) y la nota final fuere siete (7) puntos o más de promedio, serán promovidos automáticamente y su calificación será el promedio resultante de ellas. Cabe agregar que debe entenderse que las evaluaciones individuales serán aquellas que respondan a los exámenes parciales en forma directa o luego de haber aprobado la única prueba recuperatoria a que tienen derecho.

2. hubieran aprobado todas las instancias de evaluación (nota parcial 4 o más puntos) y la nota final fuere cuatro (4) puntos o más puntos de promedio, pero inferiores a siete (7) serán considerados "regulares" a los fines de rendir un examen final de la asignatura, cabe destacar al igual que en el punto anterior sean ellas obtenidas en forma directa o luego de haber aprobado la única prueba recuperatoria a que tienen derecho,

3. que hubieran obtenido, luego de todas las instancias de evaluación, notas finales inferiores a cuatro (4) puntos de promedio se les asignará la nota "insuficiente".

Dado que solamente serán calificados los alumnos inscriptos en la lista del curso respectivo, que brinda la Facultad, aquellos alumnos que hayan asistido a las clases en carácter de oyentes o voluntarios no podrán presentarse a rendir los exámenes parciales respectivos, por cuanto la Facultad no labrará acta alguna en tales condiciones ni se admitirán cambios de curso o la rendición de exámenes parciales en otros cursos.

#### **b) Régimen de exámenes finales, cursos intensivos y magistrales**

El examen comprenderá temas teóricos y prácticos de la asignatura, debiendo el alumno aprobar ambos temarios, para que su calificación resulte promediada, con un puntaje que alcance por lo menos un 60% de los contenidos. Por consiguiente, los alumnos que obtengan una calificación inferior a 4 (cuatro) puntos serán considerados insuficientes y aquellos con una calificación igual o superior a 4 (cuatro) aprueban la asignatura con dicha nota (Resolución CD 406/2006 y 906/2006). En el caso de cursos intensivos la evaluación se realizará con una nota final para cada alumno inscripto que puede surgir de un único examen final, el promedio de dos exámenes, la combinación de test de lectura y trabajos prácticos con exámenes parciales

Las calificaciones deberán ser leídas a los alumnos dentro de los 15 días corridos siguientes a la fecha del examen libre o remanente, en el mismo día de la semana y hora en que se tomó dicho examen y en la misma aula en que se efectuó dicha evaluación. En caso de no existir aula disponible, el acto de lectura y entrega de notas se realizará en Sala de Profesores (Resolución CD 374/2006)

**c) Criterio de confección del promedio de notas finales**

En los casos en que fuere necesario expresar en número entero el promedio de notas parciales o de éstas y el examen parcial, se aplicará el número entero superior si la fracción fuere de 0.50 puntos o más y el número entero inferior si fuere de 0.49 o menos. Cuando la nota fuese de 3.01 a 3.99 se calificará con 3 (tres) puntos. (Resolución CS 4994/93)